

<p align="center">CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE “BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO” PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS</p>			
TIPO DE CONVENIO	Específico	EXPEDIENTE N°	
ORGANISMO CON EL QUE SE CONVENIA	Organismo Público provincial	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS CONVENIANTES	Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires
LÍNEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la Comunidad Universitaria 		
GRANDES AREAS DE CONOCIMIENTO INVOLUCRADAS	<p>Humanísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otras humanidades 		
			<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ciencia y Tecnología • Escuela de Economía y Negocios • Escuela de Humanidades • Escuela de Política y Gobierno

UNIDAD QUE PROPONE

- **Secretaria de Extension Universitaria**

UNIDADES INVOLUCRADAS

- **Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)**
- **Instituto de Calidad Industrial (INCALIN)**
- **Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRyM)**
- **Instituto de Investigaciones Biotecnológicas (IIB)**
- **Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural (IIPC TAREA)**
- **Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato**
- **Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson**
- **Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3IA)**
- **Instituto de las Artes Mauricio Kagel**

			<ul style="list-style-type: none"> • Instituto del Transporte • Instituto de Nanosistemas (INS) • Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas • Instituto Colomb • Instituto de Tecnologías en Detección y Astropartículas • Instituto de Arquitectura y Urbanismo • Lectura Mundi • Programa de Lenguas • Unidad Interdisciplinaria de Salud
SUBTIPO DE CONVENIO	Institucional		
DESCRIPCIÓN	Cooperación y Relación institucional		
OBJETIVO	Contribuir a la inclusión en la educación y garantizar el acceso a los estudiantes de grado, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando el acceso y permanencia de alumnos en la Universidad		
VIGENCIA	A partir de su aprobación y se	FECHA DE INICIO	

	extenderá durante el periodo lectivo 2024		A partir de la firma
RECURSOS FINANCIEROS INVOLUCRADOS	No generará erogación presupuestaria en ninguna de las partes.	MONTO PRESUPUESTADO	No aplica
		CANON O GASTOS ADMINISTRATIVOS	No aplica
IMPACTO ESPERADO	<ul style="list-style-type: none"> • en la vinculación institucional • en actividades de extensión y vinculación 		
ESTADO	PROYECTO A SUSCRIBIR POR RECTOR	EJECUCIÓN	SIN EJECUCIÓN
BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD	La inclusión en la educación, garantizando el acceso de los estudiantes, garantizando el transporte de los alumnos y eliminando cualquier barrera económica que pueda influir en su formación académica.		
BENEFICIOS PARA LA UNSAM	Se trata de una política de bienestar fundamental para que los estudiantes tengan acceso gratuito al transporte público que los acerca a la Universidad		
PERCEPCIÓN EN LA SOCIEDAD	No se identifican	PERCEPCIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA UNSAM	no se identifican
MECANISMOS PREVISTOS DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • por UNSAM 		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	unidad académica/de gestión que origina		
CIERRE DEL CONVENIO			
RENDICIÓN	NO	INFORME FINAL	NO
FIRMA Y ACLARACION	<p>KAMPEL</p> <p>Firmado digitalmente por KAMPEL Diego Nicolas Fecha: 2024.02.26 23:59:59 -03'00'</p>		

Diego Nicolas